

Endoso De Prórroga De Póliza de Seguro Endoso **1421758155** Colectivo Protección Total

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RFC: GES790913CT0
GIRO DE LA EMPRESA: **CORREO ELECTRÓNICO:**

DOMICILIO

COMONFORT Y DR. PALIZA S/N CALLE Y NÚMERO	CENTENARIO COLONIA	
83260 CÓDIGO POSTAL	SONORA ESTADO	HERMOSILLO. SONORA CIUDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA

INFANTES Y ESTUDIANTES REGISTRADOS EN LAS ESTANCIAS INFANTILES Y ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR, ASÍ COMO EL EQUIPO DOCENTE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS CONTRATADAS

TIPO DE ASEGURADO	COBERTURA	SUMA ASEGURADA O REGLA PARA DETERMINARLA
Titulares	<ul style="list-style-type: none"> MUERTE ACCIDENTAL INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE INDEMNIZACIÓN DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE 	SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PERIODOS DE ESPERA Y DEDUCIBLES

SEGÚN ANEXO TÉCNICO

SERVICIOS DE ASISTENCIA

SEGÚN ANEXO TÉCNICO

PRIMAS

Prima neta = \$ 11,248,290.77	Forma de pago: Contado
Iva = \$ 1,799,726.52	Moneda: Pesos
Prima total = \$ 13,048,017.29	Término para el pago de la prima: 30 Días

CLÁUSULAS ADICIONALES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA

SEGÚN ANEXO TÉCNICO

Art 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones.


Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Seguros Azteca ubicada en Insurgentes Sur 3579, Colonia Villa Olímpica, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14020, comunicarse al teléfono 55 17 20 98 54, o al correo electrónico: ueap@segurosazteca.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, a los teléfonos 55 53 40 09 99 desde la Ciudad de México o al 800 999 8080 desde el resto del país, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2023, con el número CNSF-S0098-0412-2023/ CONDUSEF-006258-01.

Ciudad de México a 10 de enero del 2026

Lugar y Fecha

Firma del Asegurado


Funcionario Autorizado

Seguros Azteca, S.A. de C.V.

Insurgentes Sur 3579, Torre 3 piso 1, Col. Villa Olímpica, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14020, Ciudad de México.

Teléfono: 55 1720 9854.

Correo electrónico: www.segurosazteca.com.mx.